

COMUNICADO DE PRENSA

ANPE traslada a los grupos políticos sus principales reivindicaciones para el profesorado.

ANPE, como sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública a nivel nacional y con representación en las tres provincias aragonesas, y con motivo de las próximas elecciones autonómicas, ha remitido una carta a los diferentes grupos políticos que se presentan a las mismas con las principales reivindicaciones para la enseñanza pública y su profesorado en Aragón.

ANPE también les ha transmitido que queda a su disposición para aclarar cuantas cuestiones estimen oportunas respecto a dichas reivindicaciones, así como su deseo de que sean valoradas e incluidas en sus programas electorales.

Algunas de las principales propuestas de mejora, que ANPE ha incluido en su comunicación a diferentes grupos políticos, son:

- INVERSIÓN EN EDUCACIÓN. El aumento de la inversión en Educación Pública asegurando un mínimo del 5% del PIB, cumpliendo con lo recogido en la LOMLOE.
- 2. ACUERDO GLOBAL DE MEJORAS PARA EL PROFESORADO: reducción del horario lectivo en todas las enseñanzas, Equiparación salarial de los docentes de Aragón al máximo salarial del estado -o al nivel que corresponda por el PIB-, recuperación del poder adquisitivo perdido, Retribución del ejercicio de la función tutorial y aumento de los periodos de dedicación, aumento retributivo del complemento de

- itinerancia y extenderlo a equipos de orientación. **Ayudas económicas a la formación** docente y formación en horario de trabajo.
- 3. ESTABLECIMIENTO DE CARRERA PROFESIONAL DOCENTE. La creación de un complemento retributivo por tramos de antigüedad vinculados a la realización de horas de formación y a la evaluación del desempeño docente. Convocatoria de plazas al cuerpo de Catedráticos, cuyas plazas no se convocan en Aragón desde hace casi dos décadas. Regulación de las Comisiones de Servicio docentes en una única normativa que unifique criterios de aplicación y requisitos de acceso.
- 4. REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA. Ante la situación de sobrecarga de trabajo del profesorado exigimos a la administración la realización por parte de una consultora independiente de una auditoría de carga de trabajo de la profesión docente que evalúe de forma objetiva los requerimientos, funciones y tareas exigidas al profesorado por la normativa y su adecuación a la carga horaria asignada. También exigimos que se establezca por ley la obligación de la administración de recabar un informe de carga de trabajo con cada normativa que introduzca nuevas obligaciones y funciones al profesorado.
- 5. CONCILIACIÓN: Mejora de la Orden de permisos y licencias de los docentes para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional (Consideración como deber inexcusable el cuidado de hijos enfermos, no solo en casos de covid-19.
- 6. PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: Integración del Profesorado interino, jubilado y en prácticas de FP en Secundaria: abordar la situación del profesorado interino, en prácticas y jubilado del Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional y la equiparación de sus condiciones sociolaborales con el profesorado funcionario de carrera.
- COMPATIBILIDAD: modificación de la normativa que impide aplicar al personal docente la compatibilidad para desempeñar otra actividad y negociación colectiva de los supuestos de compatibilidad.
- 8. AUTORIDAD PÚBLICA. Inclusión en la Ley de Autoridad del profesorado, de la protección y presunción de veracidad ante

- decisiones pedagógicas, principalmente en la evaluación, y un plan de apoyo psicológico a los docentes. Así como protección jurídica a los docentes.
- 9. FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: Dotación de profesorado para desdobles, apoyos y refuerzos en materias instrumentales, y para apoyos y aplicación de medidas de inclusión educativa. Reducción y simplificación de los procesos y trámites a realizar, Incremento de la dotación económica para el funcionamiento de los centros en función de la subida de los precios para comedores, calefacción, etcétera. Aumento del personal administrativo y de servicios en todos los centros. Incorporación de la figura de la enfermera escolar.
- 10. INCLUSIÓN EDUCATIVA: Aumento del personal que asegure la inclusión educativa: PT, AL, PTSC y Auxiliares de educación especial en función de las necesidades reales de cada centro. Al menos, un orientador/a por cada centro y dotación de cupo extra en función de las especiales necesidades de algunos centros. Dotación de profesorado para desdobles, apoyos y refuerzos en materias instrumentales, apoyos y medidas de inclusión educativa. Reducción de ratios en función del número de ACNEAES y que cada ACNEE compute como 3 puestos escolares.
- 11. **DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DOCENTE**: Para ANPE es fundamental salvaguardar a la educación de la confrontación ideológica y de los debates infructuosos que nada aportan a la mejora de nuestro sistema educativo.

ANPE ha insistido a través de esta misiva, en que el diálogo y el entendimiento deben ser esenciales para alcanzar acuerdos y consensos en beneficio de toda la comunidad educativa, y para ello es imprescindible contar siempre con la implicación y participación del profesorado que, en última instancia, es a quien corresponde aplicar todos los cambios que se van produciendo.

ANPE

exige a los diferentes partidos políticos en este periodo electoral:



SEGUIMOS LIDERANDO

el sindicalismo independiente y profesional

#ANPEcontigo

Afíliate

